



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
Puno

Dirección Regional  
de Educación Puno

Unidad de Gestión  
Educativa Local Melgar



## COMUNICADO

De acuerdo a las determinaciones establecidas entre la Dirección Regional de Educación de Puno en coordinación con el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma, respecto a la distribución de alimentos a instituciones educativas de la región Puno (comunicado N° 027-2020 de la DRE Puno), la UGEL Melgar comunica lo siguiente:

- Que, siendo una determinación coordinada de la DRE Puno y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma Puno, se procederá con la distribución de alimentos a las Instituciones Educativas de acuerdo al cronograma establecido y cumpliendo estrictamente los protocolos recomendados por el MINSA y el PNAE Qali Warma.
- La UGEL Melgar en salvaguarda de la salud y la vida de la comunidad educativa recomienda a los Directores que se encuentran fuera de la jurisdicción de la Institución Educativa eviten desplazarse y deleguen a miembros del CAE o padres de familia que estén cumpliendo el aislamiento social obligatorio en el ámbito de la Institución Educativa, para la recepción de los alimentos.
- La Dirección de la I.E. y los Comités de Alimentación Escolar evaluarán las condiciones y procederán con la distribución de alimentos siempre que cumplan los protocolos de bioseguridad y condiciones que eviten el contagio del COVID-19 en la comunidad o ámbito de la I.E.; en caso no se pueda, procederán a almacenarlos hasta que se cuente con las condiciones y disminuyan los niveles de contagio.

Ayaviri, 2 de setiembre de 2020.

UGEL MELGAR